

PERMISOS PROVISIONALES

No. de oficio: V.U./026/2022

Colón, Qro. a 10 de Junio del 2022

A quien corresponda:

OAK-TREE

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley General de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente PERMISO PROVISIONAL al (a) C. PEREZ PAJARO J. ZACARIAS ANDRES con domicilio CONOCIDO S/N, EL ZAMORANO, COLÓN, QRO. Para operar un negocio con giro de MISCELANEA.

1ER PERMISO	RENOVACION 2DO. PERMISO	RENOVACION 3ER. PERMISO
Del _10_de _06_al_10_ de _12_ del 2022	Del de al de del 2022	Deldealde del 2022
OAK-TREE	SAFETY	
(

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de juegos de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

ATENTAMENTE.

ING. HUGO TADEO COSTA SÁNCHEZ SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNI SECRETARÍO DE FINANZAS

PLAZA HÉROES DE LA REVOLUCIÓN NO. 1 COL. CENTRO, COLÓN, QRO. C.P. 76270 www.colon.gob.mx (419) 2 92 01 08 - 2 92 02 34 - 2 92 00 61